

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19370 ALMERÍA

Edicto

Cedula de notificación

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 2192/2008 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Almería (antiguo Mixto n.º 2) a instancia de Gemma Bochs Gutiérrez contra Juan Carlos Cortes Moreno sobre División de cosa común, se ha dictado la sentencia a que a continuación se hace referencia:

En Almería, a veinte de junio de dos mil once.

Vistos por doña María José Buitrago Pastor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio ordinario n.º 2.192/08, seguidos a instancia de doña Gemma Bochs Gutiérrez representado por el procurador don David Castillo Peinado, y asistido por el letrado don Francisco J. Ponce Domínguez sobre División y adjudicación de cosa común, contra don Juan Carlos Cortés Moreno, en situación de rebeldía.

El texto íntegro de la resolución se encuentra en la Oficina judicial de este Juzgado, donde el interesado podrá tener conocimiento íntegro de acto.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Juan Carlos Cortés Moreno, extendiendo y firmando la presente

Almería, 28 de febrero de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130023850-1